REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN DE VELA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 25 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del presidente en relación con las cuentas anuales

El presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrito en el ROAC con el Nº S1520

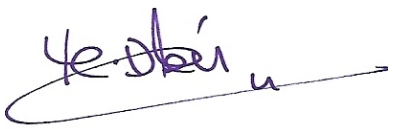

Esperanza Macarena Dal-Re Compaire
Inscrita en el ROAC con el Nº 2551

30 de julio de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Orense 81 – 4.ª Plta. • 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente de la Federación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nos comunicamos con el presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., T. 4205, S. 8, H. 34713, F. 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**3.575.759,33 €**	**3.584.966,61 €**
I. Inmovilizado Intangible	7	**131.190,08 €**	**4.259,70 €**
1. Desarrollo		0,00 €	0,00 €
2. Concesiones		0,00 €	0,00 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	0,00 €
4. Fondo de comercio		0,00 €	0,00 €
5. Aplicaciones informáticas		131.190,08 €	4.259,70 €
6. Otro inmovilizado intangible		0,00 €	0,00 €
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos		0,00 €	0,00 €
II. Inmovilizado material	5	**2.553.449,12 €**	**2.681.214,78 €**
1. Terrenos y construcciones		2.170.679,96 €	2.431.462,96 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		382.769,16 €	249.751,82 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00 €	0,00 €
III. Inversiones Inmobiliarias	6	**885.862,52 €**	**894.734,52 €**
1. Terrenos		373.012,00 €	373.012,00 €
2. Construcciones		512.850,52 €	521.722,52 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a entidades		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a largo plazo		**5.257,61 €**	**4.757,61 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a terceros		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		5.257,61 €	4.757,61 €
VI. Activos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
B) ACTIVO CORRIENTE		**2.470.489,25 €**	**2.199.869,83 €**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		**0,00 €**	**0,00 €**
II. Existencias	10	**39.546,21 €**	**3.514,00 €**
1. Material deportivo		0,00 €	0,00 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
3. Productos en curso		0,00 €	0,00 €
4. Productos terminados		0,00 €	0,00 €
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00 €	0,00 €
6. Anticipos a proveedores		39.546,21 €	3.514,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1	**909.879,34 €**	**624.659,63 €**
1. Afiliados y otras entidades deportivas		34.280,71 €	52.304,04 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		0,00 €	0,00 €
3. Deudores varios.		373.958,81 €	427.843,86 €
4. Personal		0,00 €	0,00 €
5. Activos por impuesto corriente		4.503,00 €	4.503,00 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		497.136,82 €	140.008,73 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12	**0,00 €**	**0,00 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de Deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo		**4.938,03 €**	**6.262,60 €**
1. Instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
2. Créditos a empresas		0,00 €	0,00 €
3. Valores representativos de deuda		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		4.938,03 €	6.262,60 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		**178.504,41 €**	**81.514,83 €**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.337.621,26 €**	**1.483.918,77 €**
1. Tesorería		1.337.621,26 €	1.483.918,77 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00 €	0,00 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**6.046.248,58 €**	**5.784.836,44 €**

Real Federación Española de Vela

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) PATRIMONIO NETO		**4.601.295,32 €**	**4.546.474,52 €**
A-1) Fondos propios	11	**1.940.633,03 €**	**1.852.146,81 €**
I. Fondo social		1.801.949,19 €	1.733.234,38 €
II. Prima de emisión		0,00 €	0,00 €
III. Reservas		25.710,59 €	197,62 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00 €	0,00 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		0,00 €	0,00 €
1. Remanente		0,00 €	0,00 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00 €	0,00 €
VI. Otras aportaciones de socios		0,00 €	0,00 €
VII. Resultado del ejercicio	3	112.973,25 €	118.714,81 €
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00 €	0,00 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
A-2) Ajustes por cambio de valor		**0,00 €**	**0,00 €**
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
II. Operaciones de cobertura		0,00 €	0,00 €
III. Otros		0,00 €	0,00 €
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	**2.660.662,29 €**	**2.694.327,71 €**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**8.000,00 €**	**8.000,00 €**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00 €	0,00 €
2. Actuaciones medioambientales		0,00 €	0,00 €
3. Provisiones por reestructuración		0,00 €	0,00 €
4. Otras Provisiones		0,00 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo	9.2	**8.000,00 €**	**8.000,00 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deudas con entidades de crédito		0,00 €	0,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		8.000,00 €	8.000,00 €
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
IV. Pasivos por impuesto diferido		**0,00 €**	**0,00 €**
V. Periodificaciones a largo plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
C) PASIVO CORRIENTE		**1.436.953,26 €**	**1.230.361,92 €**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		**0,00 €**	**0,00 €**
II. Provisiones a corto plazo		**12.200,00 €**	**15.800,00 €**
III. Deudas a corto plazo	9.2	**808,27 €**	**66.290,44 €**
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00 €	0,00 €
2. Deuda con entidades de crédito		0,00 €	66.290,44 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00 €	0,00 €
4. Derivados		0,00 €	0,00 €
5. Otros pasivos financieros		808,27 €	0,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00 €**	**0,00 €**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	**1.420.022,54 €**	**869.952,67 €**
1. Proveedores		70.539,93 €	84.003,58 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas		547.208,41 €	117.851,03 €
3. Acreedores varios		581.999,85 €	401.198,63 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		87.938,70 €	110.206,91 €
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00 €	0,00 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	132.140,52 €	156.692,52 €
7. Anticipos de clientes		204,83 €	0,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		**3.922,45 €**	**278.318,81 €**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**6.046.248,58 €**	**5.784.836,44 €**

Real Federación Española de Vela

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	1.042.037,55 €	824.939,82 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.042.037,55 €	824.939,82 €
b) Prestaciones de servicios		0,00 €	0,00 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 €	0,00 €
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00 €	0,00 €
4. Aprovisionamientos	13	-705.174,14 €	-649.650,33 €
a) Consumos de material deportivo		-532.318,30 €	-485.102,01 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-77.413,46 €	-64.548,32 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-95.442,38 €	0,00 €
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		0,00 €	0,00 €
5. Otros ingresos de explotación		6.101.363,85 €	5.289.733,45 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		314.051,74 €	361.941,04 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	5.787.312,11 €	4.927.792,41 €
6. Gastos de personal	13	-1.768.276,86 €	-1.561.244,50 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.346.478,38 €	-1.221.732,77 €
b) Cargas sociales		-421.798,48 €	-339.511,73 €
c) Provisiones		0,00 €	0,00 €
7. Otros gastos de explotación	13	-4.499.886,36 €	-3.846.338,91 €
a) Servicios exteriores		-1.924.213,48 €	-1.707.400,75 €
b) Tributos		-14.747,23 €	-52.690,38 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-13.372,02 €	-15.862,04 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.547.553,63 €	-2.070.385,74 €
8. Amortización de Inmovilizado	5, 6 y 7	-416.661,73 €	-418.712,90 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		371.935,29 €	380.927,24 €
10. Excesos de provisiones	9.7	18.800,00 €	60.100,00 €
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-31.311,32 €	-13.307,85 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	-383,67 €
b BIS) Resultados Excepcionales		-31.311,32 €	-12.924,18 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		112.826,28 €	166.446,02 €
12. Ingresos financieros		146,97 €	16,38 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
a2) En terceros		0,00 €	0,00 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		146,97 €	16,38 €
b1) En partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b2) En terceros		146,97 €	16,38 €
13. Gastos financieros		0,00 €	-47.747,59 €
a) Por deudas con partes vinculadas		0,00 €	0,00 €
b) Por deudas con terceros		0,00 €	-47.747,59 €
c) Por actualización de provisiones		0,00 €	0,00 €
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros		0,00 €	0,00 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00 €	0,00 €
15. Diferencias de cambio		0,00 €	0,00 €
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas		0,00 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00 €	0,00 €
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		146,97 €	-47.731,21 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		112.973,25 €	118.714,81 €
17. Impuesto sobre beneficios		0,00 €	0,00 €
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		112.973,25 €	118.714,81 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00 €	0,00 €
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	112.973,25 €	118.714,81 €

Real Federación Española de Vela

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		112.973,25	118.714,81
2. Ajustes del resultado	3	25.779,47	25.416,87
a) Amortización del inmovilizado (+)		416.661,73	418.712,90
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		-18.800,00	-60.100,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-371.935,29	-350.927,24
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-146,97	-16,38
h) Gastos financieros (+)		0,00	47.747,59
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	10	-127.367,09	570.782,41
a) Existencias (+/-)	9.1	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		-321.251,02	161.494,65
c) Otros activos corrientes (+/-)		-95.989,58	5.595,32
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		550.069,87	94.473,63
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-277.996,36	249.118,81
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		18.800,00	60.100,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		146,97	-47.731,21
a) Pagos de intereses (-)		0,00	-47.747,59
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		146,97	16,38
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		11.532,60	667.182,88
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-406.955,35	-138.774,42
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5	-130.007,78	0,00
c) Inmovilizado material	7	-267.082,57	-135.236,44
d) Inversiones inmobiliarias	6	-9.865,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	-2.537,98
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		1.632,84	1.950,00
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		1.632,84	1.950,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-405.322,51	-136.824,42
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	313.782,84	100.634,45
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		58.714,81	261.168,76
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-93.201,84	-285.127,19
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		338.269,87	124.592,88
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	9	-66.290,44	10.167,17
a) Emisión		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	12.167,17
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	-2.000,00
b) Devolución y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-66.290,44	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		247.492,40	110.801,62
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-146.297,51	641.160,08
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.483.918,77	842.758,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.337.621,26	1.483.918,77

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas en la Memoria	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	112.973,25	118.714,81
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		338.269,87	124.592,88
IV. Por ganacias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		338.269,87	124.592,88
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-380.564,25	-389.556,27
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-380.564,25	-389.556,27
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		70.678,87	-146.248,58

* Su signo puede ser positivo o negativo

Real Federación Española de Vela

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Fondo Social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	1.472.065,62	4.156,05	0,00	281.168,76	2.950.662,07	4.708.052,50
9. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	1.472.065,62	4.156,05	0,00	281.168,76	2.950.662,07	4.708.052,50
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	118.714,81	-256.334,36	-137.619,55
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	261.168,76	-3.958,43	0,00	-281.168,76	0,00	-23.958,43
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.733.234,38	197,62	0,00	118.714,81	2.694.327,71	4.546.474,52
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	1.733.234,38	197,62	0,00	118.714,81	2.694.327,71	4.546.474,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	112.973,25	-33.665,42	79.307,83
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distrubución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	68.714,81	25.512,97	0,00	-118.714,81	0,00	-24.487,03
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	1.801.949,19	25.710,59	0,00	112.973,25	2.660.662,29	4.601.295,32

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023. (Expresado en euros)

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1 Constitución.

La Real Federación Española de Vela (en adelante RFEV o federación), es una entidad privada de utilidad pública y extiende su actividad y competencia a todo el territorio nacional, y está compuesta por las federaciones deportivas de ámbito autonómico integradas, los clubes deportivos, los deportistas, los técnicos, los jueces árbitros y mediadores y aquellos otros colectivos integrados que promuevan o practiquen el deporte de la vela.

La RFEV, goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y dentro del territorio español es, en su especialidad, la única federación de su modalidad deportiva, ostentando la representación de España ante la Federación Internacional (ISAF), así como ante los Organismos Internacionales Deportivos de su especialidad.

La RFEV se articula territorialmente a través de Federaciones de las Comunidades Autónomas. Dichas Federaciones Autonómicas tienen personalidad jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular, gozan de autonomía para el cumplimiento de sus fines, dentro de su ámbito territorial que coincide con el de su Comunidad Autónoma y ostentan la representación de la RFEV en la respectiva Comunidad Autónoma.

Todas las comunidades cuentan con su Federación autonómica, a excepción de la Comunidad Riojana, que carece de la misma.

Tiene asignado el código de identificación fiscal: Q2878043E.

Domiciliada en la Calle Gamazo s/n, CEAR de Vela Príncipe Felipe, Santander, Cantabria.

Real Federación Española de Vela

2 Régimen legal.

La federación se rige por sus Estatutos, Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se modifica el PGC, RD 602/2016 de 2 de diciembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables. Objeto social.

Es competencia de la RFEV, dentro de todo el territorio nacional:

a) Calificar y organizar en su caso, las actividades y competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional en España.

b) Actuar en coordinación con las Federaciones Autonómicas de ámbito autonómico para promover el deporte de la vela.

c) Diseñar, elaborar y ejecutar en colaboración en su caso con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel, así como participar en las listas anuales de los mismos.

d) Colaborar con la administración del Estado y la de las Comunidades Autonómicas en la formación de técnicos deportivos y en la prevención control y represión de uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte.

e) Organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en España.

f) Ejercer la potestad disciplinaria, en los términos establecidos en la Ley 10/1990 de 15 de octubre y disposiciones de desarrollo, así como por los Estatutos y los Reglamentos específicos que se dicte por la RFEV.

g) Ejercer el control de las subvenciones que se asignen a las Asociaciones o Entidades Deportivas en las condiciones que fije el CSD.

h) Regir y organizar la modalidad deportiva de la vela en sus distintas manifestaciones, elaborando, en su caso los Reglamentos Técnicos correspondientes.

Real Federación Española de Vela

i) Aprobar las normas que deben regir la organización y desarrollo de las regatas o competiciones de carácter nacional e internacional y de la navegación deportiva.

j) Promover la formación del colectivo de jueces (jueces, oficiales, árbitros y mediadores) así como de los técnicos y de cuantos deben organizar y supervisar las competiciones y pruebas deportivas aprobando a tal fin, las normas y reglamentos necesarios para su preparación e instrucción técnica.

k) Tramitar, informar, y en su caso aprobar, en los términos establecidos en las disposiciones vigentes, los Estatutos de todo tipo de Asociaciones Deportivas que se afilien o integren en la misma.

l) Velar por el mantenimiento de la deportividad entre todas las asociaciones deportivas y sus afiliados, ejerciendo, en su caso, la potestad disciplinaria en los términos que se establezcan en las normas del ordenamiento jurídico-deportivo y la reglamentación especifica de la RFEV.

m) Tutelar los intereses generales del deporte que fomenta, respetándola ante los poderes públicos y las organizaciones deportivas internacionales, de conformidad con lo que establezca la normativa vigente.

n) Aprobar los reglamentos de desarrollo de los Estatutos, sin perjuicio de la competencia que corresponde al CSD.

o) Ejecutar en su caso las resoluciones del Tribunal Administrativo del deporte.

p) Proceder a la elección de los deportistas que han de integrar los equipos nacionales en representación de España.

Las funciones enumeradas en los apartados a) al h), ambos inclusive y o), tendrán carácter de funciones públicas de carácter administrativo, y los actos realizados en su ejercicio por la RFEV serán susceptibles de recurso ante el CSD, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa.

La anterior enumeración es meramente indicativa y no limitada de esta u otras que pudieran establecerse.

Real Federación Española de Vela

La RFEV es la única competente dentro de todo el Estado Español para la organización y control de las competiciones oficiales que afecten a más de una Comunidad Autónoma, pudiendo, no obstante, acordar su transferencia o delegación a otras organizaciones técnicas o autonómicas.

La RFEV es miembro de pleno derecho de la International Sailing Federation (ISAF) pudiendo, asimismo, afiliarse a aquellas Federaciones o Asociaciones Internacionales relacionadas con el deporte que rige.

Cualquiera otra que le sea atribuida por la legislación vigente o que acuerde en el ámbito de su competencia la Asamblea General de la Federación.

3 Entidades vinculadas.

Se entiende por entidades vinculadas, a efectos de estas cuentas anuales, las entidades vinculadas tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. Así entendemos por partes vinculadas tanto los clubes y otras asociaciones deportivas, las distintas federaciones autonómicas.

4 Moneda funcional.

La moneda, tanto de presentación de estas cuentas anuales como funcional es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

El Presidente formula estas cuentas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación que queda establecido en:

- Sus Estatutos.
- Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre, la adaptación sectorial para Federaciones deportivas, Orden de 2 de febrero de 1994 en todo lo que no contravenga al PGC vigente a partir del 01 de enero de 2008.

Real Federación Española de Vela

- Código de Comercio.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre en relación con el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley Orgánica 1/2002 reguladora del derecho de asociaciones.
- R.D.L. 1497/2003, de 28 de noviembre que desarrolla el Reglamento de Asociaciones y demás disposiciones legales aplicables.

1 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 02 de diciembre de 2023 (Nota 3).

2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en la Nota 4 de las normas de registro y valoración.

La federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Real Federación Española de Vela

3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Federación presenta un fondo de maniobra positivo de 1.033.535,99 euros (969.507,91 euros en el ejercicio 2022).

Al cierre del ejercicio 2023 la RFEV no tiene reclamaciones en curso.

Para la formulación de estas cuentas anuales se utilizan estimaciones, realizadas por la dirección de la entidad, basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran rentables de acuerdo con las circunstancias actuales, que constituyen la base para cuantificar y establecer el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren básicamente, a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y deterioro de activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la federación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 diciembre. El Presidente presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022.

5 Agrupación de partidas.

Las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

Real Federación Española de Vela

6 Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7 Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se producen ajustes por cambios en criterios contables.

8 Corrección de errores.

En el ejercicio la entidad no ha realizado ajustes por corrección de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado, y que coincide con la propuesta por parte del Presidente, es la siguiente:

Base de reparto	Importe 2023	Importe 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	112.973,25	118.714,81
Total	**112.973,25**	**118.714,81**

Aplicación	Importe 2023	Importe 2022
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Reservas	0,00	50.000,00
Fondo Social	112.973,25	68.714,81
Total	**112.973,25**	**118.714,81**

No existen limitaciones para la aplicación de los resultados.

Real Federación Española de Vela

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1 Inmovilizado Intangible.

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Un activo intangible se reconoce como tal, solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Su amortización se efectúa linealmente en un periodo de cinco años. Para el caso de las aplicaciones informáticas, el periodo de amortización es de cuatro años, exceptuando la página web oficial de la RFEV para la cual dicho periodo es de cinco años, estimándose una vida útil mayor. Se registra el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, siempre que está prevista su utilización en varios ejercicios; incluye los elaborados por la propia entidad y los gastos de desarrollo de las páginas web, pero en ningún caso se incluyen los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

2 Inmovilizado Material.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Asimismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Real Federación Española de Vela

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valorarán a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de la identificación de los mismos, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Las amortizaciones se practican linealmente, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil

Elemento	Años
Edificios administrativos	50
Construcciones deportivas	25-30
Instalaciones y maquinaria	10
Material deportivo	3
Elementos de transporte	5
Mobiliario, enseres y mat. Oficina	5
Otro inmovilizado	5
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	5

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizaran como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado.

3 Arrendamientos.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene el carácter de arrendamiento financiero.

Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cuotas devengadas.

Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4 Instrumentos Financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Real Federación Española de Vela

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Real Federación Española de Vela

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Real Federación Española de Vela

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Real Federación Española de Vela

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 30 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

2. ***Activos financieros a coste:***

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

Real Federación Española de Vela

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la

Real Federación Española de Vela

estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la

Real Federación Española de Vela

participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Real Federación Española de Vela

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Real Federación Española de Vela

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Real Federación Española de Vela

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

5 Gastos diferidos para organización de acontecimientos deportivos.

Se valorarán por el importe total satisfecho para dicha organización, tanto antes de la concesión del derecho a la organización, como después de su concesión hasta la celebración del acontecimiento. No se incluirán los gastos derivados de la participación en campeonatos deportivos.

Cuando se trate de gastos realizados con anterioridad a la concesión del derecho para su inscripción en el activo deberán existir motivos fundados de obtención de la organización; en caso contrario se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzcan.

Su importe total se imputará a gatos del ejercicio cuando tenga lugar el acontecimiento deportivo.

Real Federación Española de Vela

6 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre Sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes, aplicando el tipo impositivo correspondiente al ejercicio.

7 Ingresos por prestación de servicios.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Compromisos por pensiones.

Excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios.

La Federación no tiene ningún tipo de compromiso por pensiones.

Real Federación Española de Vela

9 Subvenciones

Las subvenciones no reintegrables serán ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables son pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables.

Las subvenciones monetarias las valoraremos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realizará atendiendo a la finalidad de la concesión.

10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Real Federación Española de Vela

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

1 Análisis de movimientos.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Terrenos y construcciones	5.579.192,48	0,00	0,00	0,00	5.579.192,48	0,00	0,00	0,00	5.579.192,48
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.505.390,11	136.950,68	9.626,24	0,00	2.632.714,55	285.188,37	18.105,80	0,00	2.899.797,12
Total coste	**8.084.582,59**	**136.950,68**	**9.626,24**	**0,00**	**8.211.907,03**	**285.188,37**	**18.105,80**	**0,00**	**8.478.989,60**

Amortización:

	Saldo a 31/12/21	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Construcciones	2.886.945,52	260.784,00	0,00	0,00	3.147.729,52	260.783,00	0,00	0,00	3.408.512,52
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.257.036,33	134.838,40	0,00	8.812,00	2.382.962,73	152.802,23	0,00	0,00	2.974.509,16
Total amortización	**5.143.981,85**	**395.622,40**	**0,00**	**8.912,00**	**5.530.692,25**	**413.585,23**	**0,00**	**0,00**	**6.383.021,68**

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/22	Saldo a 31/12/23
Terrenos y construcciones	2.692.246,96	2.431.462,96	2.170.679,96
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	248.353,78	249.751,82	382.769,16
Total Valor Neto	**2.940.600,74**	**2.681.214,78**	**2.553.449,12**

Las adiciones del ejercicio se corresponden fundamentalmente con la adquisición de embarcaciones y equipamiento especial deportivo para la práctica del deporte de la vela.

2 Otra información.

Los coeficientes de amortización por grupos de elementos son los que se recogen en el apartado correspondiente de la norma de registro y valoración.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La federación no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se han capitalizado gastos financieros.

La federación estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro al cierre del ejercicio.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/23	A 31/12/22
Construcciones	277.220,65	277.220,65
Instalaciones técnicas	2.077.931,67	1.872.548,88
Mobiliario y enseres	86.706,80	86.706,80
Otras instalaciones	13.592,19	13.592,19
Equipos para procesos de información	83.744,33	81.545,13
Elementos de transporte	64.414,97	59.279,73
Total coste	**2.603.610,61**	**2.390.893,38**

Real Federación Española de Vela

No existen bienes afectos a garantías y reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

Las subvenciones y donaciones recibidas en relación con el inmovilizado material se detallan en la nota 18 de esta memoria.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

En el ejercicio la RFEV no ha obtenido ingresos por la enajenación de barcos (tampoco los hubo en 2022).

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La federación posee dos edificios en Madrid que están destinados al alquiler, uno en la Calle Luis de Salazar y otro en la Calle Emilia.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/21	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Altas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	373.012,00	0,00	373.012,00	0,00	0,00	373.012,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	960.466,72	0,00	960.466,72	9.865,00	0,00	970.331,72
Total coste	**1.333.478,72**	**0,00**	**1.333.478,72**	**9.865,00**	**0,00**	**1.343.343,72**

Amortización:

	Saldo a 31/12/21	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/22	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/23
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	420.006,20	18.737,00	438.744,20	18.737,00	457.481,20
Total amortización	**420.006,20**	**18.737,00**	**438.744,20**	**18.737,00**	**457.481,20**

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/22	Saldo a 31/12/23
Inversiones Inmobiliarias - Terrenos	373.012,00	373.012,00	373.012,00
Inversiones Inmobiliarias - Construcciones	540.460,52	521.744,20	512.850,52
Valor neto contable	**913.472,52**	**894.734,52**	**885.862,52**

Los ingresos por arrendamientos, por parte de las oficinas de Madrid situadas en la calle Luis de Salazar nº9 y Calle Emilia, han ascendido 68.426,14 euros (61.569,36 euros en 2022), tal y como se indica en la nota 8 de esta memoria.

La federación posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 8 de esta memoria.

Real Federación Española de Vela

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

Coste:

	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Patentes, licencias y marcas	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
Aplicaciones informáticas	124.351,51	0,00	0,00	0,00	124.351,51	130.006,88	0,00	0,00	254.358,39
Total coste	**162.406,90**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**162.406,90**	**130.006,88**	**0,00**	**0,00**	**292.413,78**

La propiedad industrial incluye el registro y renovación de Nombre y Marcas de Eventos Deportivos y Anagramas-Nombres, de la RFEV.

Amortización:

	Saldo a 31/12/21	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Patentes, licencias y marcas	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39	0,00	0,00	0,00	38.055,39
Aplicaciones informáticas	115.739,31	4.352,50	0,00	0,00	120.091,81	3.703,50	627,00	0,00	123.168,31
Total amortización	**153.794,70**	**4.352,50**	**0,00**	**0,00**	**158.147,20**	**3.703,50**	**627,00**	**0,00**	**161.223,70**

Valor neto contable:

	Saldo a 31/12/21	Saldo a 31/12/22	Saldo a 31/12/23
Patentes, licencias y marcas	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	8.612,20	4.259,70	131.190,08
Valor neto contable	**8.612,20**	**4.259,70**	**131.190,08**

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Elemento	A 31/12/23	A 31/12/22
Propiedad Industrial	50.222,59	50.222,59
Aplicaciones informáticas	102.066,11	91.813,61
Total coste	**152.288,70**	**142.036,20**

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

1 Arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 la federación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

2 Arrendamientos operativos.

Arrendatario:

El importe de las cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Alquiler inmuebles alojamientos deportistas	0,00	0,00
Alquiler local reuniones (1)	0,00	5.100,00
Renting furgonetas (2)	134.245,08	100.692,52
Alquiler instalaciones y equipos deportivos	169.683,21	243.848,45
Canon APS	225.553,27	218.982,02
Total coste	**529.481,56**	**568.622,99**

Real Federación Española de Vela

(1) Alquiler de un local en Alcobendas para celebrar todo tipo de reuniones: juntas directivas, reuniones de técnicos, comité de jueces, etc

(2) El detalle de los bienes en Renting al cierre del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Pagos futuros mínimos	Fecha vencimiento
1 Fotocopiadoras Grenke Renting	2.211,39	30/09/2024
1 Fotocopiadora BNP Paribas	606,34	30/07/2024
Total	**2.817,73**	

El 01/10/2020 la RFEV firma un contrato de renting de 11 furgonetas con TOYOTA. Las furgonetas se entregaron a lo largo del ejercicio 2021 según contrato. El contrato tiene una vigencia hasta octubre de 2025.

La Federación en el ejercicio 2023 ha satisfecho a la Autoridad Portuaria de Santander en concepto de tasas de concesión administrativa un total de 225.553,27 euros (transacciones realizadas a precios de mercado) (218.982,02 euros en 2022).

Arrendador:

El importe de los ingresos por arrendamientos del ejercicio, se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Alquiler oficinas (1)	68.426,14	61.569,36
Arrendamientos diversos CEAR	44.926,05	38.505,66
Otros	0,00	0,00
Total coste	**113.352,19**	**99.925,02**

(1) Se corresponde con el alquiler de parte de las oficinas situadas en la calle Luis de Salazar 9 (60.926,14 euros) y Calle Emilia (7.500,00 euros), ambas en Madrid.

Real Federación Española de Vela

El 31 de marzo de 2023, la RFEV rescinde el contrato de alquiler del local de la C/Emilia (Madrid) con la empresa BIBI E BIBO, S.L. - STEFANO LUPPI (X1729571V) firmado el 1 de febrero de dicho año. El motivo de la resolución fue el incumplimiento del contrato, por lo que la RFEV ingresó 7.500 euros.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

1 Activos financieros

A continuación, se detalla el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Clases	Activos financieros largo plazo						Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)			
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
Activos a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.257,61	4.757,61	5.257,61	4.757,61
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.257,61**	**4.757,61**	**5.257,61**	**4.757,61**

A continuación, se detalla el movimiento de los activos financieros a corto plazo:

Clases	Activos financieros a corto plazo				Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros (2)			
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
Activos a coste amortizado	0,00	0,00	457.226,76	494.427,50	457.226,76	494.427,50
Total	**0,00**	**0,00**	**457.226,76**	**494.427,50**	**457.226,76**	**494.427,50**

(1) El detalle de otros activos financieros se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Fianza suministros	509,83	509,83
Fianza furgonetas equipo olímpico	1.000,00	500,00
Fianza Autoridad Portuaria de Santander	1.947,78	1.947,78
Fianzas locales	1.800,00	1.800,00
Total	**5.257,61**	**4.757,61**

(2) El detalle de los préstamos y partidas a cobrar se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Afiliados y otras entidades deportivas (1)	34.280,71	52.304,04
Deudores varios (2)	373.958,81	427.843,86
Activos por impuesto corriente	4.503,00	4.503,00
Anticipo de proveedores	39.546,21	3.514,00
Fianzas y depósitos constituidos	4.938,03	6.262,60
Total	**457.226,76**	**494.427,50**

(1) El detalle de los afiliados y otras entidades deportivas se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Federación Aragonesa de Vela	-91,00	1.638,00
Federación Catalana de Vela	340,00	1.881,25
Federación Balear de Vela	272,50	0,00
Federación de Vela Castilla León(a)	250,00	3.183,00
Federación Cántabra de Vela	4.000,01	4.000,00
Federación Gallega de Vela	10.667,00	22.094,73
Federación A. Madrileña de Vela	4.244,75	4.094,50
Federación Com. Valenciana de Vela	6.031,00	0,00
Federación Castilla La Mancha de Vela	0,00	29,75
Federación Asturiana de Vela	0,00	2.121,00
Federación Murciana de Vela	925,00	512,00
Federación Melillense de Vela	0,00	0,00
Federación Navarra de Vela	98,00	21,00
Federación Andaluza de Vela	1.080,00	0,00
Federación Vasca de Vela	0,00	0,00
Federación Extremeña de Vela	84,00	749,00
Federación Canaria de Vela	3.935,00	1.533,00
Federación Ceutí de Vela	0,00	126,00
Clubes deportivos	2.444,45	10.320,81
Total	**34.280,71**	**52.304,04**

Real Federación Española de Vela

(a) El detalle de los deterioros de créditos con afiliados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Deterioro Reconocido en el ejercicio 2023 (Nota 9.7)	Reversión deterioro en el ejercicio 2023 (Nota9.7)	Fallido Reconocido En el ejercicio 2023 (Nota 9.7)	Deterioro a 31/12/23	Deterioro a 31/12/22
Federación Asturiana de Vela	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Federación Extremeña de Vela	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Federación Murciana de Vela	0,00	3.000,00	0,00	45.416,87	45.416,87
Federación Gallega de Vela	0,00	0,00	0,00	0,00	870,85
Total	**0,00**	**3.000,00**	**0,00**	**45.416,87**	**46.287,72,72**

En el ejercicio 2016 la Federación, siguiendo las recomendaciones de las auditorias de ejercicio anteriores, reconoció deterioro de créditos con distintas federaciones territoriales por importe de 143.824,30 euros (nota 9.7 de esta memoria), y excesos por provisiones por importe de 405,61 euros. A medida que las Federaciones autonómicas han ido saldando la deuda, la RFEV ha revertido dichos deterioros.

(2) El detalle de los deudores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Ayuntamiento de Santander	20.000,00	80.000,00
Loterías y Apuestas del Estado	39.325,00	0,00
Autoridad Portuaria de Santander	0,00	0,00
Comité Olímpico Español	0,00	0,00
Fundación Deporte Joven (Universo Mujer)	145.000,00	115.000,00
Resto deudores	169.662,81	232.843,86
Total	**373.958,81**	**427.843,86**

Real Federación Española de Vela

2 Pasivos financieros.

La información sobre los pasivos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Clases	Pasivos financieros largo plazo				Total	
Categorías	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023(a)	31-12-2022(a)
Pasivos a coste amortizado	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Total	**0,00**	**0,00**	**8.000,00**	**8.000,00**	**8.000,00**	**8.000,00**

(a) El importe se corresponde con la fianza del alquiler de un local en la Calle Emilia de Madrid (Nota 9.4).

Clases	Pasivos financieros a corto plazo (*)				Total	
Categorías	Deudas con entidades de crédito (1)		Derivados y otros (2)			
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
Pasivos a coste amortizado	0,00	66.290,44	1.288.689,99	713.260,15	1.288.689,99	779.550,59
Total	**0,00**	**66.290,44**	**1.288.689,99**	**713.260,15**	**1.288.689,99**	**779.550,59**

(*) Excluidas provisiones a corto plazo, otras deudas con las Administraciones Públicas y periodificaciones a corto plazo

(1) El detalle de deudas a corto plazo con entidades de crédito se facilita en la siguiente tabla:

Deudas a corto plazo con entidades de crédito	A 31/12/23	A 31/12/22
Pólizas a corto plazo	0,00	66.290,44
Total	**0,00**	**66.290,44**

El detalle del límite de las deudas con entidades de crédito a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Real Federación Española de Vela

Pólizas de crédito y pólizas de descuento a 31/12/23

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Pólizas de crédito	600.000,00	0,00	600.000,00
Total	**600.000,00**	**0,00**	**600.000,00**

El límite de 600.000 euros se corresponde con una póliza de crédito con la entidad financiera Bankinter.

(2) La información sobre "derivados / otros" a corto plazo se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Otros pasivos financieros a corto plazo (1)	808,27	0,00
Deudas con afiliados y entidades deportivas (2)	547.208,41	117.851,03
Deudas por compras o prestaciones de servicio	581.989,85	485.202,21
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	87.983,70	110.206,91
Anticipos de clientes	204,83	0,00
Total	**1.288.689,99**	**713.260,15**

(1) El detalle de otros pasivos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Préstamo CSD Santander corto plazo (Nota 9.4)	0,00	0,00
Deuda acuerdo Panorama a corto plazo	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicar	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**

(2) Del total de deudas con afiliados y entidades deportivas 915,18 euros (7.561,94 euros en 2022) se corresponden con Federaciones Autonómicas. El detalle se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
Federación Cántabra de Vela	0,00	4.750,00
Federación Asturiana de Vela	0,00	0,00
Federación Gallega de Vela	325,00	325,00
Federación Catalana de Vela	33,66	0,00
Federación Andaluza de Vela	0,00	0,00
Federación Vasca de Vela	0,00	0,00
Federación Valenciana de Vela	0,00	0,00
Federación Balear de Vela	532,88	532,88
Federación Murciana de Vela	0,00	297,00
Federación Canaria de Vela	23,64	1.680,70
Total	**915,18**	**7.585,58**

Real Federación Española de Vela

3 Reclasificaciones.

En el ejercicio no hemos llevado a cabo la reclasificación de ningún activo financiero pasando de valorarlo a coste o a coste amortizado a valorarlo a valor razonable ni viceversa.

4 Clasificación por vencimientos.

No existen pasivos financieros con un vencimiento determinado.

5 Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Días	Días
-Periodo medio de pago a proveedores	123	102
-Ratio de operaciones pagadas	123	102
-Ratio de operaciones pendientes de pago	123	102
	Importe (euros)	Importe (euros)
-Total pagos realizados	5.194.268,71	4.621.425,20
-Total pagos pendientes	1.160.191,98	599.539,24

Pese a la mejora en las líneas de financiación de la RFEV, la ratio de pago a proveedores ha aumentado, pasando de 102 en 2022 a 123 en 2023. Los eventuales retrasos en periodos puntuales en el pago, viene motivado por la dependencia del cobro de las distintas ayudas públicas que financian la actividad de la Federación.

Real Federación Española de Vela

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en la citada Resolución del ICAC, a los acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Asimismo, se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

6 Transferencias de activos financieros y activos cedidos y aceptados en garantía.

La Federación no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance, así mismo la Federación no entrega activos financieros como garantía y tampoco mantiene activos de terceros en garantía.

7 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El detalle de las perdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por clases, excepto los derivados de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se facilita en las siguientes tablas:

	Instrumentos de patrimonio (1)	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros
Al cierre del ejercicio 2021	**5.077,02**	**0,00**	**65.915,92**
Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
Aplicación de deterioro (3)	0,00	0,00	16.600,00
Al cierre del ejercicio 2022	**5.077,02**	**0,00**	**49.315,92**
Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00
Aplicación de deterioro (3)	0,00	0,00	3.000,00
Fallidos	0,00	0,00	0,00
Al cierre del ejercicio 2023	**5.077,02**	**0,00**	**43.315,92**

Real Federación Española de Vela

Deterioro de activos financieros a corto plazo

	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	**49.315,92**	0,00	-3.000,00	**46.315,92**

(1) En reunión de Junta Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se manifiesta la intención de liquidar y disolver la Fundación de Vela y la recuperación del saldo en cuenta corriente que presentaba la misma. Con motivo de esta operación la sociedad recupero un saldo en cuenta corriente por importe de 933,10 euros deteriorando el importe restante hasta alcanzar la dotación fundacional que se situaba en 6.010,12 euros.

(2) El detalle de la reversión de créditos se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Reversión reconocida en el ejercicio 2023	Reversión reconocida en el ejercicio 2022
Federación Extremeña de Vela	0,00	0,00
Federación Gallega de Vela	0,00	6.600,00
Federación Asturiana de Vela	0,00	0,00
Federación Murciana de Vela	3.000,00	0,00
Total	**3.000,00**	**6.600,00**

8 Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

La Federación no posee préstamos pendientes de pago ni está incumpliendo condiciones contractuales.

9 Deudas con características especiales.

La Federación no posee deudas con características especiales.

Real Federación Española de Vela

10 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se facilitan en otras notas de la memoria.

11 Otra información (contabilidad de coberturas, valor razonable).

La Federación no dispone de contabilidad de coberturas, ni posee activos financieros valorados a valor razonable.

12 Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la inversión de la Federación en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	A 31/12/23	A 31/12/22
Fundación Vela Española	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**

La Fundación Vela Española se encuentra inactiva, pendiente de formalizar su disolución. En reunión de Directiva de fecha 23 de abril de 2015 se acordó la liquidación y posterior disolución de la Fundación con la recuperación del saldo en cuenta corriente que poseía la Fundación, al ser la Federación el único patrono de la Fundación. De dicha operación se recuperó en el ejercicio 2015 una tesorería de 933,10 euros y se reconoció un deterioro por importe de 5.077,02 euros hasta alcanzar los 6.010,12 euros de dotación fundacional.

La información sobre las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas, a 31 de diciembre es la siguiente:

Real Federación Española de Vela

	Sociedad	%	Actividad	Fondo social	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio
2023	Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	5.077,02	0,00	0,00
2022	Fundación Vela Española	100,00%	(1)	5.077,02	5.077,02	0,00	0,00

(1) La Fundación Vela Española tiene por objeto el fomento del deporte de la Vela, siendo su domicilio social la calle Luis de Salazar, 12, Madrid.

13 Otro tipo de información.

La Federación no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

La Federación no presenta embargos ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

La federación no posee deudas con garantía real.

La Federación no posee gastos financieros devengados y no pagados.

14 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Federación están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

Riesgo de crédito: La Federación recurre a pólizas de crédito, para financiar sus operaciones.

Real Federación Española de Vela

Riesgo de liquidez: La Federación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Riesgo de tipo de interés: Los flujos de efectivo de las actividades de explotación son, en su mayor parte, independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés de mercado. Asimismo, no se dispone de activos cuyo valor pudiera verse afectado de forma relevante por fluctuaciones de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos por la Federación, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

10. EXISTENCIAS.

La Federación presenta anticipos a proveedores, para la reserva de alojamientos del equipo olímpico, por importe total de 39.546,21 euros (3.514,00 euros en el ejercicio anterior). No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, que deba destacarse en la memoria.

La Federación no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

Real Federación Española de Vela

11. FONDOS PROPIOS.

El detalle de los movimientos de fondos propios se detalla en la siguiente tabla:

	Saldo a 31/12/21	Adiciones	Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Adiciones	Disminuciones	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Fondo social	1.472.65,62	261.168,76	0,00	0,00	1.733.234,38	68.714,81	0,00	0,00	1.801.949,17
Reservas voluntarias	4.156,05	35.276,96	39.235,39	0,00	197,62	65.977,02	40.464,05	0,00	25.710,59
Resultados neg. ej. Anteriores	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00	0,00	00,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	281.168,76	118.714,81	0,00	281.168,76	118.714,81	112.973,25	0,00	118.714,81	112.973,25
Total coste	**1.757.390,43**				**1.852.146,81**				**1.940.633,03**

12. SITUACIÓN FISCAL.

La RFEV aplica para el cálculo del impuesto de sociedades la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo de aplicación el Régimen aplicable a las Federaciones Deportivas (Art. 2.e) cumpliendo requisitos del Art. 3 de la misma Ley.

La RFEV viene aplicando la Regla de Prorrata especial, a partir del ejercicio 1995, la cual se obtuvo por silencio administrativo.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La RFEV estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El detalle de otros créditos con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

	Importe (euros)	
Descripción	A 31/12/2023	A 31/12/2022
H.P deudora por retenciones (alquileres)	4.503,00	4.503,00
H.P subvenciones concedidas	360.734,76	0,00
H.P deudora por IVA	136.402,06	140.008,73
Total	**501.639,82**	**144.511,73**

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla:

	Importe (euros)	
Descripción	A 31/12/23	A 31/12/22
H.P reintegro CSD	8.079,87	24.306,22
H.P acreedora por IRPF	79.871,85	84.761,36
H.P. acreedora administraciones públicas	0,00	0,00
Seguridad social acreedora	44.189,10	47.624,94
Total	**132.140,82**	**156.692,52**

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales.

La entidad no dota ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios, así como sobre posibles contingencias de carácter fiscal ni sobre acontecimientos posteriores al cierre.

Real Federación Española de Vela

13. INGRESOS Y GASTOS.

Gastos por naturaleza.

Los gastos afectos a la actividad federativa se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Subvenciones a federaciones territoriales	0,00	0,00
Subvenciones a clubes náuticos	0,00	0,00
Cuotas a organismos deportivos	244.146,97	189.067,11
Ayudas a deportistas y otro personal	832.603,36	659.302,12
Desplazamientos deportistas y personal dptivo.	1.462.723,35	1.197.710,29
Reintegro subvenciones	8.079,95	24.306,22
Total	**2.547.553,63**	**2.070.385,74**

Consumo.

La Federación en el ejercicio de su explotación ha tenido el siguiente desglose de compras en los conceptos más significativos que intervienen en la explotación:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Consumo Material deportivo	532.318,30	485.102,01
Consumo de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	77.413,46	64.548,32
Total	**609.731,76**	**549.650,33**

No existen trabajos realizados por otras empresas en el ejercicio 2023, al igual que en 2022.

Real Federación Española de Vela

Gastos Generales.

El importe de los gastos generales se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Investigación y desarrollo	95.442,38	40.853,05
Arrendamientos y cánones	529.481,56	568.622,99
Reparaciones y Conservación	217.734,85	174.930,82
Servicios de profesionales independientes	952.975,60	674.320,60
Transportes	4.870,36	85.162,76
Primas de Seguros	47.804,27	44.645,05
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.434,48	845,00
Suministros	25.551,63	30.344,16
Gastos de viaje Órgano de Gobierno	14.177,98	18.427,27
Material oficina	2.962,38	2.727,165
Comunicaciones	16.354,63	13.606,64
Jurídicos y contenciosos	0,00	706,36
Otros	25.964,23	52.208,30
Total	**1.992.635,29**	**1.707.400,75**

El importe de los gastos por tasas satisfechas a la Autoridad Portuaria de Santander en el ejercicio ha ascendido a un total de 225.553,27 euros (218.982,02 euros en el ejercicio 2022)

Cargas sociales.

El desglose de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Sueldos y Salarios	1.278.045,27	1.138.873,47
Indemnizaciones (1)	68.433,11	82.859,30
Cargas Sociales	418.795,81	338.396,61
Otros gastos sociales	3.002,67	1.115,12
Total	**1.768.276,86**	**1.561.244,50**

Real Federación Española de Vela

(1) Las indemnizaciones se corresponden con despidos para reestructurar el CEAR de vela de Santander.

(2) La federación no incurre en gastos de aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales se corresponde con la seguridad social.

Permuta de bienes no monetarios y servicios.

La federación no realiza ninguna permuta de bienes ni monetarios ni de servicios.

Otros resultados.

El detalle de otros resultados se facilita en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Gastos excepcionales	(43.530,12)	(27.570,50)
Ingresos excepcionales	12.218,80	14.646,32
Total	**(31.311,32)**	**(12.924,18)**

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Contingencias.

La federación no presenta riesgos indirectos y en la operativa diaria no consideramos que exista ningún suceso futuro incierto por el que tengamos que hacer frente a cuantías importantes, a excepción de lo mencionado en la nota 2.3 de esta memoria y de lo siguiente:

Real Federación Española de Vela

- Provisión para indemnizaciones de personal por importe de 12.200 euros, con el fin de dimensionar correctamente el número de trabajadores del CEAR de vela Príncipe Felipe de Santander.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La federación no realiza inversiones en materia de protección y mejora medio ambiental.

La federación no ha incurrido en gastos que tengan por finalidad la mejora y protección del medio ambiente.

La federación considera que por su actividad no tiene riesgos que necesiten ser cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, así como tampoco litigios en curso ni indemnizaciones. Así como tampoco considera que existan contingencias relacionadas con la protección del medioambiente que hagan necesaria la dotación de la oportuna provisión.

No hay compensaciones a recibir de terceros por actuaciones medioambientales.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal ni de aportación ni de prestaciones definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La federación no realiza transacciones de estas características.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el ejercicio la Federación ha reconocido ingresos por traspaso de subvenciones de capital, imputados al ejercicio, por importe de 371.935,29 euros (380.927,24 en el ejercicio 2022).

Real Federación Española de Vela

En el ejercicio la sociedad ha recibido subvenciones de capital por importe de 338.269,87 euros destinados a:

SUBVENCIÓN	IMPORTE
Digitalización entrenamiento	62.727,00 euros
Digitalización gestión	60.950,00 euros
Vela adaptada de alta competición	90.000 euros
CEAR de vela Príncipe Felipe	124.592,87 euros

En el ejercicio 2022 la sociedad recibió subvenciones de capital por importe de 124.592,88 euros del Consejo Superior de Deportes, destinados a inversiones en equipamiento deportivo e infraestructuras de apoyo.

La Federación ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La federación no efectúa combinaciones de negocios ni durante el ejercicio cerrado ni a fecha de formulación de estas cuentas anuales tiene previsto efectuar ninguna.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS.

La federación no participa en negocios conjuntos.

Real Federación Española de Vela

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La federación no posee activos no corrientes ni grupos enajenables de elementos calificados como mantenidos para la venta ni actividades clasificadas como interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de las cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Operaciones con partes vinculadas.

Las operaciones con partes vinculadas son aquellas que la RFEV mantiene con otras entidades tanto las relacionadas por vínculos económicos como deportivos. El detalle de las transacciones económicas mantenidas con las Federaciones autonómicas se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Ingresos licencias (1)	126.604,00	125.975,00
Subvenciones entregadas a Federaciones Insulares	0,00	0,00

El importe de las cuotas pagadas por los clubes nos supone unos ingresos de 95.449,13 euros (98.625,00 euros en el ejercicio 2022).

En 2023 las ayudas por Insularidad recaen directamente en las federaciones territoriales procedentes del CSD.

Real Federación Española de Vela

(1) El detalle de los ingresos por licencias por federación territorial se facilita en el siguiente cuadro:

Federación	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Federación Andaluza de Vela	15.400,00	14.399,00
Federación Asturiana de Vela (a)	2.142,00	2.072,00
Federación Balear de Vela	12.817,00	13.300,00
Federación Cántabra de Vela	5.656,00	6.244,00
Federación Canaria de Vela	9.870,00	9.786,00
Federación Catalana de Vela	18.480,00	19.649,00
Federación de Vela Castilla León(a)	4.949,00	2.933,00
Federación Extremeña de Vela(a)	1.309,00	1.365,00
Federación Murciana de Vela(a)	6.181,00	6.293,00
Federación Vasca de Vela(a)	8.519,00	8.946,00
Federación de Vela Comunidad Valenciana	18.494,00	18.998,00
Federación Ceutí de Vela	1.246,00	1.253,00
Federación Melillense(a)	2.452,00	3.475,00
Federación Gallega de Vela	10.493,00	9.198,00
Federación Navarra de Vela	749,00	826,00
Federación de Vela Castilla Mancha	3.962,00	3.465,00
Federación Madrileña de Vela	2.436,00	2.261,00
Federación Aragonesa de Vela	1.449,00	1.512,00
Total	**126.604,00**	**125.975,00**

El detalle de los saldos con partes vinculadas se facilita en la nota 9 de esta memoria.

2. Remuneraciones al Órgano de Administración.

En el presente ejercicio los miembros de las Juntas de Gobierno no perciben ningún tipo de retribución. Los gastos de viaje de los distintos órganos de gobierno han ascendido a 14.177,98 euros (18.427,27 euros en 2022).

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el presidente y los cargos directivos de la RFEV son honoríficos y no darán lugar a retribución alguna, sin perjuicio del abono de los gastos indispensables que se pudieran generar en el estricto desempeño de las funciones que le son propias.

La federación no posee obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del órgano de gobierno ni de miembros de alta dirección.

Real Federación Española de Vela

La federación no ha concedido anticipos ni créditos a miembros de las juntas de gobierno.

El importe percibido por los equipos técnicos en concepto de la labor desempeñada en la federación se facilita en la nota 13 de esta memoria al igual que los gastos de formación de dichos equipos técnicos.

3. Pertenencia a un grupo de sociedades.

La federación no pertenece a ningún grupo ni de entidades ni de sociedades.

24. OTRA INFORMACIÓN.

1. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Plantilla media del ejercicio 2023		Plantilla media del ejercicio 2022	
Categoría	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico	3	0	3	0
Técnico Entrenamiento	8	0	8	0
Monitor	4	2	4	1
Oficial 2ª administración	0	3	0	3
Auxiliares	0	3	0	2
Administración	0	1	0	1
Licenciada	0	1	0	1
Titulado	0	1	0	1
Director General	1	0	1	0
Director Financiero	0	1	0	1
TOTAL	**16,00**	**12,00**	**16,00**	**10,00**

El personal en plantilla a final del ejercicio cerrado es de 28 trabajadores (26 trabajadores para el ejercicio 2022).

Real Federación Española de Vela

2. Otros.

La Federación se rige por las Normas de Buen Gobierno editadas por la propia Federación Española de Vela, con la aprobación del CSD.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución de los ingresos federativos se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/23	Saldo a 31/12/22
Licencias federativas	126.604,00	125.975,00
Cuotas clubs	95.449,13	98.625,00
Actividad docente	274.840,76	245.743,25
Publicidad e Imagen	207.708,16	147.070,17
Venta material deportivo	33.613,75	3.475,00
Otros ingresos	290.770,75	204.074,13
Total	**1.028.986,55**	**824.939,82**

Con fecha de 9 de junio de 2022 se publica en el Boletín Oficial del Estado la resolución de concesión en la convocatoria de ayudas plurianuales para Federaciones Deportivas Españolas para los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

	1. ALTO NIVEL	2.PNTD	3.CEAR	4.INVERSIONES	5.DIRECTIVOS	TOTAL
2022	2.759.901,87	44.808,75	89.818,18	124.592,88	5.300,00	**3.024.421,67**
2023	2.758.419,14	44.808,75	89.818,18	124.592,88	5.300,00	**3.022.938,95**
2024	2.756.781,17	44.808,75	89.818,18	124.592,88	5.300,00	**3.021.300,97**
TOTAL						**9.068.661,59**

La información sobre las subvenciones de explotación, donaciones y convenios de colaboración que percibimos en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Real Federación Española de Vela

	Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
31/12/2023	CSD	2.758.419,14	Subv. Ordinaria 2023	Cobrada
	CSD	89.818,18	CEAR	Cobrada
	CSD	44.808,75	PNTD	Cobrada
	CSD	124.592,87	Inversiones CEAR	Cobrada
	CSD	5.300,00	Presencia directivo internac.	Cobrada
	CSD	123.050,00	Premios	Cobrada
	CSD	27.700,00	Deporte y Mujer	Cobrada
	CSD	976.267,81	Dchos. Audiovisuales	Cobrada
	CSD	0,00	Retrasmisiones audiovisuales	Cobrada
	CSD	20.420,00	Deporte inclusivo	Cobrada
	CSD	1.105.000,00	Team Élite 2023	Cobrada
	CSD	260.974,23	Team Élite 2022	Cobrada
	CSD	88.156,00	PRTR gestion economica	Pdte. cobro
	CSD	171.566,00	PRTR digit entrenamiento	Pdte. cobro
	CSD	10.999,00	PRTR Prep deporte discapacidad	Pdte. cobro
	COE	3.500,00	Curso jueces	Cobrada
	Instituto Deportes Santander	80.000,00	Promoción y Deporte Vela	Pdte. Cobro parcial de 60.000
		5.980.571,98		

Subvención de explotación

	Entidad concesionaria	Importe subvención	Aplicación	Estado de la subvención
31/12/2022	CSD	2.756.781,17	Subv. Ordinaria 2022	Cobrada
	CSD	89.818,18	CEAR	Cobrada
	CSD	44.808,75	PNTD	Cobrada
	CSD	124.592,88	Inversiones CEAR	Cobrada
	CSD	5.300,00	Presencia directivo internac.	Cobrada
	CSD	84.301,71	Premios	Cobrada
	CSD	36.040,00	Deporte y Mujer	Cobrada
	CSD	921.909,00	Dchos. Audiovisuales	Cobrada
	CSD	41.875,28	Retrasmisiones audiovisuales	Cobrada
	CSD	17.112,63	Deporte inclusivo	Cobrada
	CSD	814.026,00	Team Élite	Cobrada
	COE	3.500,00	Curso jueces	Pdte. cobro
	Repsol	1.699,00	Bonificación gasolina	Cobrada
	Banco Santander	2.500,00	Mundial vela adaptada	Cobrada
	Fundación Trinidad Alfonso	25.000,00	Semana Olímpica Valencina	Cobrada
	Instituto Deportes Santander	80.000,00	Promoción y Deporte Vela	Pdte. cobro
	Total	**5.049.579,04**		

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- La entidad aprueba el presupuesto una vez cuenta con el visto bueno y aprobación del Consejo Superior de Deportes.

- La entidad liquida el presupuesto en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

- La entidad concilia y justifica las modificaciones sobre el presupuesto inicial contando con la aprobación del Consejo Superior de Deportes y en su caso de la Comisión Delegada correspondiente.

- La entidad elabora un presupuesto de operaciones de funcionamiento, reflejándose en las mismas operaciones de fondos, contando con el visto bueno del Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

No se han puesto de manifiesto diferencias significativas de criterios y políticas contables entre el presupuesto y la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la liquidación presupuestaria de ingresos y gastos:

Real Federación Española de Vela

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	4.700.195,60 €	2.252.437,81 €	6.952.633,41 €	100,00%	7.546.502,46 €	100,00%	593.869,05 €
C.S.D.	2.898.346,07 €	2.252.437,81 €	5.150.783,88 €	74,08%	5.558.812,11 €	73,66%	408.028,23 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	258.000,00 €	0,00 €	258.000,00 €	3,71%	228.500,00 €	3,03%	-29.500,00 €
Propios	1.543.849,53 €	0,00 €	1.543.849,53 €	22,21%	1.759.190,35 €	23,31%	215.340,82 €
GASTOS....	4.565.001,59 €	2.252.437,81 €	6.817.439,40 €	100,00%	7.433.529,21 €	98,50%	616.089,81 €
Programa I	2.594.916,45 €	2.113.323,47 €	4.708.239,92 €	69,06%	5.209.025,34 €	69,03%	500.785,42 €
Programa II	403.939,57 €	8.750,00 €	412.689,57 €	6,05%	405.283,58 €	5,37%	-7.405,99 €
Programa III	12.700,00 €	15.420,00 €	28.120,00 €	0,41%	25.695,21 €	0,34%	-2.424,79 €
Programa IV	385.745,18 €	23.950,00 €	409.695,18 €	6,01%	463.019,58 €	6,14%	53.324,40 €
Programa V	0,00 €	90.994,34 €	90.994,34 €	1,33%	90.994,34 €	1,21%	0,00 €
Programa VII	63.618,77 €	0,00 €	63.618,77 €	0,93%	85.085,87 €	1,13%	21.467,10 €
Programa VIII	1.104.081,62 €	0,00 €	1.104.081,62 €	16,19%	1.154.425,29 €	15,30%	50.343,67 €

Las desviaciones en el presupuesto de ingresos se deben a:

- Las subvenciones del PRTR de gestión económica (27.206 €), digitalización de entrenamiento (108.839,00 €) y preparación deporte con discapacidad (10.999,00 €), se han ejecutado en el 2023, pero al no haberse recibido el cobro, presupuestariamente están en el 2024 por mandato del CSD.

- Ingreso no presupuestado por prestación de servicios a equipos de clase, donde se han realizado 60.406,33 euros. Dicho ingreso tiene una contrapartida de gasto muy similar, por lo que el resultado del ejercicio no se ve afectado de manera significativa.

- Hay desviaciones significativas en distintas partidas de ingresos, donde se ha superado en un importe significativo el ingreso estimado en el presupuesto, como son los ingresos por docencia de la escuela de Vela del CEAR, que exceden el presupuesto en 44.840,76 € o los ingresos de crucero (certificados, números de vela), que exceden el presupuesto en 35.740,63 €.

Real Federación Española de Vela

Las desviaciones en el presupuesto de gastos se deben a:

- La subvención de Elite del 2022 permitía ejecutar y justificar parte del gasto en el primer trimestre del ejercicio 2023, de modo que hay 260.974,23 € presupuestados en el 2022 y ejecutados en el 2023. (Programa 1)

- El gasto correspondiente a las subvenciones del PRTR de digitalización de entrenamiento (108.839,00 €) y preparación deporte con discapacidad (10.999,00 €), se ha ejecutado en el 2023, pero al no haberse recibido el cobro a 31 de diciembre, la dotación presupuestaria está en el 2024 por mandato del CSD. (Programa 1)

- Hay un gasto no presupuestado en la actuación ACTIVIDADES DE EQUIPOS DE CLASE, donde se han ejecutado 64.552,67 €. No obstante, este gasto tiene reflejo en el ingreso de importe similar, de modo que no afecta significativamente al resultado del ejercicio. (Programa 1)

- El gasto correspondiente a la subvención PRTR de digitalización de gestión económica (27.206 €) se ha ejecutado, pero el presupuesto estará en el ejercicio 2023 por no haberse recibido el cobro a cierre del ejercicio. (Programa 4)

- El gasto del CEAR que más ha superado el presupuesto ha sido el originado por compras de equipamientos y por el mantenimiento de material y equipos para procesos de información. También el gasto en personal ha sufrido una importante desviación presupuestaria, debido al incremento de gasto en monitores de escuela, lo cual incide en la desviación positiva del ingreso por docencia. (Programa 8)

- En el ejercicio 2023 se ha llevado a pérdidas un IVA soportado a compensar por prescripción del plazo de compensación. Además, el ajuste de prorrata ha supuesto un gasto no presupuestado de 10.911,97 €. (Programa 8)

Las cuentas anuales han sido formuladas en fecha 26 de julio de 2024

Sr. Joaquín González Devesa

(Presidente)